



CRITERIOS A CONSIDERAR POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFHE
PARA LA VALORACIÓN DE LAS
CANDIDATURAS DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA
AÑO 2019
(aprobados el día 4 de junio de 2018)

0. INTRODUCCIÓN

Pasados unos años en los que conseguir candidaturas para la organización de los Campeonatos de España era compleja, así como consecuencia de la introducción de nuevos y variados Campeonatos en diferentes disciplinas, se ha revelado importante que la RFHE requiera, exija y oriente sobre una serie de requisitos fundamentales para el correcto desarrollo de los mismos, tales como el formato de los campeonatos, las fechas de celebración de los mismos, sus condiciones técnicas, ... para que posteriormente sean valorados para su concesión por parte de los miembros de la Asamblea General.

1. GUIONES PARA SU CONSIDERACIÓN: REQUISITOS

Es por ello por lo que, tras el estudio de la realidad de los últimos años en España, así como comparativamente con los países de nuestro entorno, se concluye que las distintas comisiones técnicas de la RFHE deberán valorar las propuestas formuladas por las distintas organizaciones a partir de los siguientes criterios:

1.1 BLOQUES Y FECHAS DE LOS CAMPEONATOS

Las propuestas de Campeonatos sólo se podrán formular considerando los siguientes bloques unitarios y las respectivas fechas:

SALTO DE OBSTÁCULOS

CAMPEONATOS	FECHAS	CATEGORÍAS
MENORES	Semana Santa	Alevín, Infantil y Juvenil
ADULTOS	Puente de Octubre	Absoluto, Jóvenes Jinetes y Clásicos (1,20; 30 y 40)
VETERANOS	Septiembre / Octubre / Noviembre	Veteranos y Veteranos 1*
CABALLOS JÓVENES	Septiembre / Octubre (dos semanas después del Campeonato del Mundo)	



DOMA CLÁSICA

CAMPEONATOS	FECHAS	CATEGORÍAS
ABSOLUTO	Final mayo, inicio junio	Adultos / Master / Criterium / Copas Clásicas
MENORES	Septiembre	Alevín / Infantil / Juvenil 0 * / Juvenil Internac / Jóvenes Jinetes / Under 25
CABALLOS JÓVENES	Septiembre	4, 5, 6, 7, 8 y 9 años

CONCURSO COMPLETO

CAMPEONATOS	FECHAS	CATEGORÍAS
ADULTOS	2º trimestre*	Adultos, Jóvenes Jinetes, Juveniles
MENORES	4º trimestre*	Infantiles y Alevines

*En caso de candidatura única la fecha podría ser modificada

RAID

CAMPEONATOS	FECHAS	CATEGORÍAS
ABSOLUTO	Primer semestre	Seniors
JOVENES	Primer semestre	Juniors y Jóvenes
VETERANOS	Segundo semestre	Seniors

OTRAS DISCIPLINAS

CAMPEONATOS	FECHAS	CATEGORÍAS
PONIS	Junio/Julio*	Todas
HORSEBALL	Junio*	Todas
DOMA VAQUERA	2º semestre*	Todas
REINING	2º semestre*	Todas
TREC	Junio/Julio*	Todas
VOLTEO	2º trimestre*	Todas
ENGANCHES	2º semestre*	Todas

*En caso de candidatura única la fecha podría ser modificada

1.2 FECHAS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán formularse íntegramente antes del **15 DE SEPTIEMBRE** del año anterior, incluyendo una memoria completa que recoja todas las condiciones de las candidaturas.



Las comisiones técnicas emitirán su opinión para la Junta Directiva de la RFHE antes del 15 de octubre siguiente.

No serán considerados los elementos que no puedan ser comprobados in situ por las comisiones técnicas de la RFHE.

1.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para su consideración, todas las candidaturas deberán ofrecer las correspondientes garantías en cada una de estas áreas:

- Idoneidad geográfica
- Instalaciones e infraestructuras
- Solvencia financiera
- Capacidad y experiencia organizativa. A estos efectos se considerarán comités con experiencia organizativa aquellos Comités que organicen competiciones nacionales de 3* y superiores de saltos y/o internacionales de 2* o superiores; competición nacional y/o internacional 3* de Doma Clásica; CEI 2*; y análogos en el resto de disciplinas.
- Promoción deportiva
- Propuesta económica completa, que incluya además el máximo de información sobre costes de matrículas, boxes, gastos extras (enganche de luz para camiones, limpieza de box, etc...), premios, restauración, etc

En el caso de ausencia del cumplimiento de alguno de estos requisitos, las organizaciones asumirán que sus candidaturas no se someterán a la consideración de la Asamblea General.

Una vez producida la votación será necesario el depósito de las siguientes cantidades (o el aval bancario de las mismas) para la consideración definitiva de la elección, en un plazo no superior a 15 días: 5.000 euros en el caso de las disciplinas de salto y doma clásica; 3.000 euros en la de concurso completo; y 1.000 euros en las del resto de las disciplinas no olímpicas.

En el supuesto de renuncia a la concesión sin causa justificada a criterio de la Junta Directiva, además de la pérdida del depósito o aval, la Junta Directiva no considerará propuestas de la misma organización para la celebración de Campeonatos de España y Copas del Rey durante el año siguiente.



2. CONCLUSIÓN

Sólo serán sometidos al criterio de la Asamblea General aquellos proyectos que cuenten con el visto bueno de la correspondiente comisión técnica y la aprobación de la Junta Directiva de la RFHE en los términos previstos anteriormente.

En todo caso, estos criterios serán revisados anualmente por la Junta Directiva a la luz de la experiencia de cada temporada, publicando en el primer trimestre de cada ejercicio los criterios a considerar en el año siguiente.

Madrid, 4 de junio de 2018